"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N°. 007 /2017-MPL.

Lambayeque, 17 de enero 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta N° 327/DIE/JML/L/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016 con registro N° 19526/2016, el Dr. Alberto Sigifredo Polar Córdova, Director de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui", solicitó se otorgue reconocimiento al equipo de docentes promotores del proyecto innovador "Iturreguinos en defensa del medio ambiente" integrado por los siguientes educadores: Dr. Alberto Sigifredo Polar Córdova, Profesora Carmela Maritza Prada Chevez, Profesora Anita Ramos Cornejo, Profesora Fanny Roxana Sipión Pérez, Profesora Maritza Elidia Krugger Tafur y Profesor Yoben Rober Castillo Nuñez. Por ello, mediante Carta N° 01945-2016-MPL-SEGEIM de fecha 30 de diciembre de 2016 remitió el pedido efectuado al despacho de Alcaldía, quien a su vez mediante memorando N° 022/2017-A-MPL de fecha 11 de enero de 2017, devuelve el expediente a fin de que sea elevado al Pleno del Concejo.

Que, es política de esta gestión municipal, reconocer la labor que realizan los docentes de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui", en la promoción de una cultura de conservación del ambiente, que coadyuve al mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil. Por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Lambayeque reconoce públicamente al equipo de docentes promotores del proyecto innovador "Iturreguinos en defensa del medio ambiente".

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco, Francisco Javier Mesta Rivadeneira y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD.**

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, mediante acto Resolutivo al equipo de docentes promotores del proyecto innovador "Iturreguinos en defensa del medio ambiente", integrado por los siguientes educadores: Dr. Alberto Sigifredo Polar Córdova, Profesora Carmela Maritza Prada Chevez, Profesora Anita Ramos Cornejo, Profesora Fanny Roxana Sipión Pérez, Profesora Maritza Elidia Krugger Tafur y Profesor Yoben Rober Castillo Nuñez, por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás áreas competentes, programen la fecha de realización del acto solemne para la entrega de la resolución correspondiente en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 03 FEB 2017

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Interesados (6)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
Sub Gerencia de Promocion Social
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MANR/emy.